

DECRETO ALCALDICIO N° 0003396
QUINTERO, 08 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Fondos, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y 4 a 7, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0000785 de fecha 14.03.17;
2. La Modificación del Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución suscrita, con fecha 20 de octubre de 2017, entre la Dirección Regional SERNAMEG. Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero, para la ejecución del Programa 4 a 7, para que Trabajes Tranquila;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito con fecha 20 de octubre de 2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución del Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila, en los términos estipulados en dicho Convenio, que consta de ocho cláusulas

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control,
 5. DIDECO.
- RGC/YGS/MJA/gpe.